



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 5

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 1

Monto fiscalizable: 5,631.1 miles

Monto fiscalizado: 5,631.1 miles

Monto por aclarar: **No Aplica**

Monto por recuperar: **No Aplica**

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño	

Del mecanismo de control de entradas y salidas del personal de la PRONABIVE instaurado en el ejercicio 2021, se identificaron algunas inconsistencias.

Deber ser:

A los trabajadores al Servicio del Estado, se les podrá contemplar el pago de horas extras, tal como lo indica la Ley Federal del Trabajo, que a letra dice:

*"Artículo 66.- Podrá también prolongarse la jornada de trabajo por **circunstancias extraordinarias, sin exceder nunca de tres horas diarias ni de tres veces en una semana.**"*

"Artículo 68.- Los trabajadores no están obligados a prestar sus servicios por un tiempo mayor del permitido de este capítulo.

La prolongación del tiempo extraordinario que exceda de nueve horas a la semana obliga al patrón a pagar al trabajador el tiempo excedente con un doscientos por ciento más del salario que corresponda a las horas de la jornada, sin perjuicio de las sanciones establecidas en esta Ley."

Asimismo, en el Artículo Tercero, numeral 70 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, señala lo siguiente:

*"La DGRH establecerá los mecanismos para el control de asistencia que requiera la Institución. Para este efecto, los servidores públicos **registrarán la entrada y salida de sus labores conforme al horario establecido.**"*

Por otra parte, en el artículo 25 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, indica lo siguiente:

"...

Recomendación Preventiva

La Dirección de Planeación y Administración deberá instruir a la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, para que se establezcan las medidas necesarias a fin de:

- Automatizar el registro de entradas y salidas de los Servidores Públicos en la PRONABIVE.
- Garantizar que los Servidores Públicos cumplan con las 8 horas de la jornada laboral.
- Validar las entradas y salidas de los Servidores Públicos
- Evitar errores en el llenado de las listas.
- Establecer mecanismos que permitan garantizar que los Servidores Públicos, cumplan con las 8 horas de la Jornada Laboral; cuando por necesidades del servicio se tenga que realizar trabajo a distancia.

No se omite señalar que quedará bajo la estricta responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, la implementación de las acciones necesarias, así como el envío de la evidencia documental que acredite su aplicación al Órgano Interno de Control.

Dentro de los 45 días se deberá entregar la documentación soporte que acredite el cumplimiento a la recomendación preventiva, fecha compromiso de implementación:

14 DE SEPT. 2022

[Handwritten signature and initials]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 5

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 1

Monto fiscalizable: 5,631.1 miles

Monto fiscalizado: 5,631.1 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.

Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

El trabajo extraordinario no podrá exceder de tres horas diarias ni de tres veces consecutivas y en caso de que sean más de nueve horas a la semana, quedará a voluntad de "El Trabajador" laborarlo, el pago de ese tiempo se cubrirá, conforme a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley Federal del Trabajo

Para trabajar tiempo extraordinario se requiere la autorización por escrito del jefe facultado para ello, y en caso de ser mayor de nueve horas a la semana, la conformidad por escrito de "El Trabajador".

Por último, en el Artículo Tercero del ACUERDO por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, señala lo siguiente:

"La aplicación de los presentes criterios no implicará la autorización de vacaciones, viáticos, pasajes o erogación adicional alguna; los periodos vacacionales podrán ser autorizados a criterio de los titulares de las Unidades Administrativas de su adscripción, de acuerdo a las necesidades del servicio."

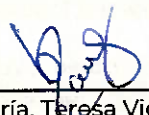
Ser:

De la revisión efectuada a los registros de asistencia del personal de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios se detectaron las siguientes inconsistencias:

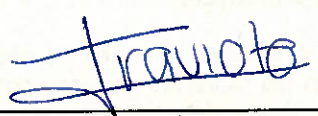
- a) Mediante oficio número 08/460/082/2022 del 02 de mayo de 2022, se solicitó el reporte de asistencia del personal de PRONABIVE del ejercicio 2021; por lo que, mediante oficio número JBK.05.01/036/2022 del 06 de mayo de 2022, la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, envió las asistencias en archivos Excel de mayo a diciembre de 2021 y en lo que respecta a los meses de enero a abril de 2021 adjuntó una nota informativa argumentado lo siguiente: "En cumplimiento a las medidas de Contingencia sanitaria indicadas por la Secretaría de la Función Pública, las jornadas son irregulares por horarios escalonados y/o trabajo a distancia; por lo que, no entregó reportes de asistencia de enero a abril de 2021"; sin embargo, al revisar la nómina se identificaron pagos por horas extras en dichos meses, como se detalla a continuación:

Área Fiscalizada


M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración de la PRONABIVE


Lic. María Teresa Vigaray Alarcón
Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE


C.P. Ileana Cravioto Moreno
Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE

A



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 3 de 5

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 1

Monto fiscalizable: 5,631.1 miles

Monto fiscalizado: 5,631.1 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.

Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Con	Nombre	Puesto		Pago de Horas Extras							Total 2021
				Qna01	Qna02	Qna03	Qna04	Qna05	Qna06	Qna07	
1	Alejandro Bribiesca Cruz	Técnico Especializado	√	\$0.00	\$1166.60	\$907.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,073.91
2	Filmon Cruz Cruz	Técnico Especializado	√	\$1196.55	\$1196.55	\$1196.55	\$1196.55	\$1196.55	\$1196.55	\$1196.55	\$8,375.85
3	Ricardo Reyes Rivera	Técnico Especializado	√	\$930.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$930.65
Total											\$11,380.41

Fuente: Nominas Quincenales ordinarias, recibidas mediante oficio número JBK.05.01/040/2022 del 18 de mayo de 2022.
√: base

Asimismo, con el oficio 08/460/124/2022 del 3 de junio de 2022, este Órgano Interno de Control, solicitó se proporcionará la documentación con la que se acreditó el pago de las horas extras referidas en el cuadro anexo; por lo que, mediante oficio JBK05.01/049/2022 del 9 de junio de 2022, la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación adjuntó el formato "FUG-004-", en el cual se identificó el nombre del empleado, fecha, tiempo y actividad realizada; sin embargo, con dicho formato no se acredita el horario de la jornada laboral extraordinaria, ya que no entregó el registro de entradas y salidas de los servidores públicos respecto del tiempo laborado dentro de las instalaciones, ni la autorización del jefe inmediato.

Deber ser:

Las entidades deben de contar con mecanismos de control de asistencia, tal como lo indica el artículo Tercero, numeral 70 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, que a la letra dice:

"La DGRH establecerá los mecanismos para el control de asistencia que requiera la Institución. Para este efecto, los servidores públicos registrarán la entrada y salida de sus labores conforme al horario establecido."

L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública

13 de julio de 2022

Fecha de firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 4 de 5

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 1

Monto fiscalizable: 5,631.1 miles

Monto fiscalizado: 5,631.1 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño	

Ser:

- b) Del análisis al registro de entradas y salidas del personal de mando medio, con el oficio número 08/460/082/2022 del 02 de mayo de 2022, se solicitó el reporte de asistencia del personal de PRONABIVE del ejercicio 2021; en este sentido, con oficio número JBK.05.01/036/2022 del 06 de mayo de 2022, la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, envió las asistencias en archivo denominado "listapdf". Es importante resaltar, que el listado de entradas y salidas de personal de mando se encuentra elaborado con pluma y sin firma de los servidores públicos que validen los registros, observándose que no se utiliza el sistema biométrico existente en la PRONABIVE, para un control adecuado del personal.

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- Ley Federal del Trabajo, artículo 66 y 68.
- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, Artículo Tercero, numeral 70.
- ACUERDO por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, Artículo Tercero.
- Condiciones Generales de Trabajo de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, artículo 25.

Conclusión:

De la revisión efectuada a los registros de entradas y salidas tanto a personal operativo como de mando, se identificaron inconsistencias; debido a que, en los primeros se les pagaron horas extras en los meses de enero a abril de 2021, aun y cuando, en las medidas de Contingencia sanitaria indicadas por la Secretaría de la Función Pública, señalan que no se autorizan erogaciones adicionales; en lo que respecta al registro de mandos medios éstos no utilizan el



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 5 de 5

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 1

Monto fiscalizable: 5,631.1 miles

Monto fiscalizado: 5,631.1 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
---	---	--------------

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño
--	--

sistema biométrico instalado en la PRONABIVE; por lo tanto, el registro proporcionado carece de certeza ya que se encuentran elaborados con pluma y sin firma; incumpliendo la normatividad antes señalada.

Fecha de elaboración: 30 de junio de 2022.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 3

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 2

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.

Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Falta del Manual de Procedimientos que detallen las políticas, actividades y responsabilidades que realiza la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación (URHyC).

Deber ser:

Las dependencias y entidades deben de contar con un Manual de Procedimientos que proporcione elementos y criterios uniformes que permitan conocer la operación, políticas, funciones y atribuciones de dicha Unidad, así como los puestos responsables de la ejecución; tal como lo señala la siguiente normatividad:

El ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en el apartado PRIMERA. AMBIENTE DE CONTROL, Artículo Segundo, numeral 11, señala lo siguiente:

"11. DE LA EVALUACIÓN DEL SCII.

...

La evaluación del SCII se realizará identificando la implementación y operación de las cinco Normas Generales de Control Interno y sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de los siguientes elementos de control:

PRIMERA. AMBIENTE DE CONTROL.

...

7. El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y

..."

En los artículos 19 fracción X y 26; así como el apartado JBK.05.01 "Unidad de Recursos Humanos y Capacitación", del Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, menciona lo siguiente:

"Artículo 19.- Son facultades y obligaciones del Director General, además de las establecidas en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su Reglamento, el Decreto de creación, el Decreto modificatorio y demás disposiciones legales aplicables, las

Observación Correctiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, la elaboración de un programa de trabajo específico que permita integrar y documentar los procedimientos, su revisión y aprobación, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión.

La Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, para la elaboración del Manual de Procedimientos deberá considerar cada una de las atribuciones como son:

- Reclutamiento y Selección.
- Capacitación.
- Certificación de Capacidades, Desarrollo Profesional e Integral
- Evaluación del Desempeño.
- Separación, Control y Evaluación.
- Movimientos, Remuneraciones, Estímulos y Recompensas.
- Seguridad e Higiene.

Dicho Manual debe de contener por lo menos los siguientes apartados:

- Portada.
- Cédula de Autorización y Validación.
- Índice.
- Presentación.
- Glosario de términos y siglas.
- Normatividad Aplicable.

[Handwritten signatures and initials]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 3

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 2

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.

Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

siguientes:

...
X. Emitir las normas, bases, acuerdos, lineamientos, manuales, circulares y demás disposiciones administrativas necesarias para el buen desempeño de la "PRONABIVE", y
...

...
Artículo 26.- La Dirección de Planeación y Administración para el despacho de los asuntos a que se refiere el artículo anterior, contará con las Subdirecciones y los Departamentos que se determinen en la estructura organizacional registrada ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, que realizarán las funciones que se le asignen en los Manuales de Organización y de Procedimientos respectivos. ...

JBK.05.01 Unidad de Recursos Humanos y Capacitación
Objetivo

Mantener con calidad la aplicación de políticas y procedimientos para el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos mediante el reclutamiento, selección, capacitación, certificación de capacidades, desarrollo profesional, evaluación del desempeño, separación, control y evaluación, movimientos, remuneraciones, estímulos y recompensas y desarrollo integral del personal adscrito a la Entidad y cumplir con los programas de seguridad e higiene en apego a la normatividad vigente."

Ser:

Mediante el oficio 08/460/082/202 del 02 de mayo de 2022, este Órgano Interno de Control, solicitó el "Manual de Procedimientos a cargo de la URHyC"; en este sentido, enviaron la normatividad general para la Administración Pública Federal; así como 3 procedimientos: 1) Competencia, toma de conciencia y formación, 2) Procedimiento para evaluar la ejecución, impacto y eficacia de la acción de capacitación y 3) Procedimiento para curso de inducción como el conocimiento de la organización al personal de nuevo ingreso y curso de formación, competencia y conciencia para el personal de nuevo ingreso y para personal que adquiere nuevas funciones por promoción o por movimientos laterales de carácter temporal o definitivo; sin embargo, no son las únicas funciones que realiza la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación de conformidad con lo estipulado en el Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.

- Integración del proceso.
- Objetivo.
- Políticas de Operación.
- Insumos y entregables.
- Eventos Detonadores.
- Puestos y Roles.
- Formatos
- Instructivos de llenado.
- Diagrama de Flujo.

No se omite señalar que lo antes señalado no es limitativo, que debe servir como guía y quedará bajo la estricta responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, el envío de la evidencia documental que acrediten las acciones realizadas.

Recomendación Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación que una vez elaborado el Manual de Procedimientos de la Unidad, éste deberá revisarse cada año, con la finalidad de mantenerlo actualizado.

Dentro de los 45 días se deberá entregar un avance y la fecha compromiso de su implementación.

14 DE SEPT. 2022
Area Fiscalizada

MA. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración de la PRONABIVE

#



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 3 de 3

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 2

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.

Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

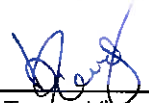
Disposiciones jurídicas incumplidas:

- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en el apartado PRIMERA. AMBIENTE DE CONTROL, Artículo Segundo, numeral II.
- Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), artículos 19 fracción X y 26; así como el apartado JBK.05.01 "Unidad de Recursos Humanos y Capacitación".

Conclusión:

Este Órgano Interno de Control, solicitó el "Manual de Procedimientos a cargo de la URHyC"; sin embargo, la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación envió la normatividad general de la Administración Pública Federal; así como 3 procedimientos; no obstante, no son las únicas funciones que realiza dicha unidad; incumpliendo lo señalado en el acuerdo de Aplicación General en Materia de Control Interno, así como el Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.

Fecha de elaboración: 30 de junio de 2022.


 Lic. María Teresa Vigaray Alarcón
 Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE



C.P. Ileana Cravioto Moreno
Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE



L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

13 de julio de 2022

Fecha de firma





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 8

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 3

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Expedientes pertenecientes a mando activos en el ejercicio de 2021; así como, expedientes de personal que causaron baja en 2021 y que no cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Deber ser:

Los expedientes de personal de nuevo ingreso deben de contener los documentos que se establecen en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, que señalan lo siguiente:

"40. La selección deberá complementarse con la documentación que acredite lo siguiente:

- a) Datos generales de identificación y domicilio;
- b) La experiencia y el nivel de escolaridad o académico;
- c) Contar con los certificados de aptitud necesarios para el desempeño del puesto. Dichos certificados deberán constar en el documento original expedido por la Institución correspondiente.
- d) La manifestación por escrito de la persona que se pretenda contratar con respecto a:
 - i. La inexistencia de alguna situación o supuesto que pudiera generar conflicto de intereses;
 - ii. Que no es parte en algún juicio, de cualquier naturaleza, en contra de esa u otra Institución.
Cuando el candidato haya manifestado ser parte de un juicio la DGRH deberá evaluar si dicha circunstancia supone un conflicto de interés en el desempeño de las funciones que al puesto correspondan.
En caso de duda el Oficial Mayor o equivalente deberá determinar si procede la incorporación al servicio de la Institución, y
 - iii. Que no desempeña otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal y, en caso contrario, que cuenta con el dictamen de compatibilidad de empleos respectivo.
- e) La constancia de no inhabilitación para el desempeño del empleo, cargo o comisión,

Observación Correctiva

- a) El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, que deberá revisar los expedientes de personal en la PRONABIVE y de nuevo ingreso, a fin de que cuenten con la totalidad de los documentos señalados en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, Artículo Tercero, numerales 40,42 y 43.
- b) El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, que revise los expedientes de personal que causaron baja en 2021, a fin de que cuenten con los documentos señalados en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, Artículo Tercero, numerales ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 8

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 3

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

y
f) Información que, en su caso, determine la Unidad para el cumplimiento de convenios, bases de colaboración y/o estrategias de política pública transversal.

En todo caso, previo al ingreso del candidato, la Institución consultará los registros públicos en materia de profesiones y/o de servidores públicos sancionados y verificará cualquier otra información que estime necesaria, entre otras, verificará las referencias laborales.

42. La formalización del nombramiento o contrato individual de trabajo deberá realizarse dentro de los 30 días hábiles siguientes a la ocupación del puesto y contendrá la fecha a partir de la cual asume el cargo. Un ejemplar autógrafo del mismo se entregará al servidor público en ese plazo.

La DGRH será responsable de recabar las constancias sobre la protesta que rindan los servidores públicos, previo a la toma de posesión de sus cargos, conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

43. La DGRH deberá incorporar o actualizar la información correspondiente al personal de la Institución en el RUSP."

Además, en el Artículo Segundo, numeral 9. NORMAS GENERALES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO en la Norma Tercera. Actividades de Control del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, señala lo siguiente:

"Respuesta a los Objetivos y Riesgos.

10.01 La Administración debe diseñar actividades de control (políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos) en respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales, a fin de alcanzar un control interno eficaz y apropiado."

"Diseño de Actividades de Control Apropriadas.

10.02 La Administración debe diseñar las actividades de control apropiadas para

Carrera, Artículo Tercero, numerales 66, 66.1, 66.2, 66.3, 66.4, 66.5 y 68.

No se omite señalar que quedará bajo la estricta responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, la implementación de las acciones necesarias, así como el envío de la evidencia documental que acredite su aplicación al Órgano Interno de Control.

Recomendación Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación con la finalidad de que mantenga actualizados los expedientes de personal, de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable.

Dentro de los 45 días se deberá entregar un avance y la fecha compromiso de su implementación.

14 DE SEPT. 2022
Área Fiscalizada

M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero

Director de Planeación y Administración de la PRONABIVE

Lic. María. Teresa Vigaray Alarcón

Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación

H
A



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: **3 de 8**

No de Acto de Fiscalización: **02/2022**

Número de resultado: **3**

Monto fiscalizable: **No Aplica**

Monto fiscalizado: **No Aplica**

Monto por aclarar: **No Aplica**

Monto por recuperar: **No Aplica**

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

asegurar el correcto funcionamiento del control interno, las cuales ayudan al Titular y a la Administración a cumplir con sus responsabilidades y a enfrentar apropiadamente a los riesgos identificados en la ejecución de los procesos del control interno. A continuación se presentan de manera enunciativa, mas no limitativa, las actividades de control que pueden ser útiles para la institución:

- Revisiones por la Administración del desempeño actual, a nivel función o actividad.
- Administración del capital humano.
- Controles sobre el procesamiento de la información.
- Controles físicos sobre los activos y bienes vulnerables.
- Establecimiento y revisión de normas e indicadores de desempeño.
- Segregación de funciones.
- Ejecución apropiada de transacciones.
- Registro de transacciones con exactitud y oportunidad.
- Restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos.
- Documentación y formalización apropiada de las transacciones y el control interno."

Ser:

Derivado del análisis realizado a los expedientes de Personal; se identificó lo siguiente:

- a) De los 19 expedientes del personal de mandos activos en el ejercicio de 2021, se identificaron inconsistencias en la integración de éstos, debido a que en la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación de la PRONABIVE no existen políticas y/o procedimientos que garanticen la uniformidad en la integración de los mismos; aún y cuando en el "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", señala los documentos que deben de contener, a continuación se muestra en el cuadro la documentación faltante:

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE

C.P. Ileana Cravioto Moreno
Titular del Órgano Interno
de Control en la PRONABIVE

L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública

13 de julio de 2022

Fecha de firma



Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.

Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Expedientes de Personal de Mando de PRONABIVE														
Con.	Nombre	Puesto	Numeral 40*							Num. 42*	Num. 43*			
			a)*	b)*	c)*	d) i)*	d) ii)*	d) iii)*	e)*					
1	Igor Francisco Romero Sosa	Director General	✓	✓	X	✓	X	X	X	✓	✓	N/A	X	X
2	Filemon Reza Flores	Jefe de Departamento	✓	✓	✓	✓	X	X	X	✓	✓	✓	X	X
3	Karla Calderón Enríquez	Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
4	Lisandro Sánchez Hernández	Subdirector de Área	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Juan Carlos Oliveros Urbina	Titular de la Unidad Jurídica	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Ana Karen Matos Domínguez	Jefa de Departamento	✓	✓	N/A	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Miriam López Paz	Titular de Responsabilidades del OIC	✓	✓	N/A	✓	X	✓	✓	✓	✓	N/A	X	✓
8	María Teresa Vigaray Alarcón	Subdirectora de Área	✓	✓	N/A	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓
9	Magalí Vázquez Ahuatzin	Directora de Área	✓	✓	N/A	✓	X	✓	✓	✓	✓	X	✓	X
10	Martha Eugenia Rocha Lona	Subdirectora de Área	✓	✓	N/A	✓	X	X	X	✓	X	X	X	X
11	Karla Guadalupe Garcini Mayan	Jefe de Departamento	✓	✓	N/A	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Fidel Benito Rodríguez Otero	Director de Área	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Sara Yasmin Mohar Jiménez	Jefa de Departamento	✓	✓	N/A	✓	X	X	X	✓	✓	✓	X	X
14	María del Carmen Guadarrama Martínez	Jefa de Departamento	✓	✓	N/A	✓	X	X	X	✓	X	X	X	X
15	Lázaro Pérez Ortiz	Subdirector de Área	✓	✓	✓	✓	X	X	X	✓	✓	✓	X	X
16	Karla Guillermina Fernández	Titular de la Unidad de Gestión de la Calidad	✓	✓	N/A	✓	X	X	X	✓	✓	✓	X	X
17	Mayra Lucía Reyes García	Jefa de Departamento	✓	✓	N/A	✓	X	X	X	✓	✓	✓	X	X
18	Lourdes Romero Pérez	Jefa de Departamento	✓	✓	N/A	✓	X	X	X	✓	✓	✓	X	X
19	Susana Martínez Hernández	Jefa de Departamento	✓	✓	N/A	✓	X	X	X	✓	✓	✓	X	X

Fuente: Expedientes de personal de Mandos, proporcionando mediante oficio 3BK.05.01/042/2022 del 25 de mayo de 2022.

*Nota: ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos, y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

N/A: No Aplica.

Deber ser:

Los expedientes de personal que causen baja deben de contener los documentos que se establecen en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 5 de 8

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 3

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Capacitación.	Unidad de Recursos Humanos y	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Carrera, que señalan lo siguiente:

“66. Las unidades administrativas comunicarán oportunamente a la DGRH, las bajas de los servidores públicos que les estén adscritos, a efecto de que esta última tome las previsiones necesarias para no generar pagos indebidos y realice los demás trámites que en su caso procedan.

66.1 La DGRH incorporará al expediente la documentación siguiente:

I. Baja de los servidores públicos;

II. Constancia de que los servidores públicos hayan devuelto a la Institución la totalidad de recursos, información, expedientes, equipo y demás insumos que se les hubiera proporcionado para el desempeño de sus funciones, y

III. Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del servidor público en el sentido de que ha retirado la totalidad de sus bienes o efectos personales.

66.2 Las Instituciones deberán mantener actualizados los instrumentos en los que se determine qué servidores públicos de nivel inferior al de Director General en el sector centralizado, gerente o sus equivalentes en el sector paraestatal, que por la naturaleza e importancia de las funciones públicas que realizan o por administrar o manejar fondos, bienes o valores públicos, quedarán sujetos a las disposiciones en materia de entrega-recepción.

*66.3 Con independencia de las disposiciones que en materia de entrega-recepción apliquen en la Administración Pública Federal, los servidores públicos deberán entregar a su superior jerárquico o a quien éste determine, un **informe del estado que guardan los asuntos a su cargo.***

66.4 La información de los casos de separación de los servidores públicos, deberá reportarse a la Unidad a través del sistema informático que ésta determine.

66.5 Las solicitudes de licencia de los servidores públicos se tramitarán conforme a las políticas y procedimientos específicos que establezcan las Instituciones con base en lo dispuesto en la legislación laboral aplicable.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 6 de 8

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 3

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.

Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

El número de licencias otorgadas y su tipo, así como el número de servidores públicos sujetos a las licencias otorgadas, deberán reportarse semestralmente a la Unidad a través del sistema informático que ésta determine."

Además, en el Artículo Segundo, numeral 9. NORMAS GENERALES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO en la Norma Tercera. Actividades de Control del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, señala lo siguiente:

"Respuesta a los Objetivos y Riesgos.

10.01 La Administración debe diseñar actividades de control (políticas, procedimientos técnicos y mecanismos) en respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales, a fin de alcanzar un control interno eficaz y apropiado."

"Diseño de Actividades de Control Apropriadas.

10.02 La Administración debe diseñar las actividades de control apropiadas para asegurar el correcto funcionamiento del control interno, las cuales ayudan al Titular y a la Administración a cumplir con sus responsabilidades y a enfrentar apropiadamente a los riesgos identificados en la ejecución de los procesos del control interno. A continuación se presentan de manera enunciativa, mas no limitativa, las actividades de control que pueden ser útiles para la institución:

- Revisiones por la Administración del desempeño actual, a nivel función o actividad.
- **Administración del capital humano.**
- Controles sobre el procesamiento de la información.
- Controles físicos sobre los activos y bienes vulnerables.
- Establecimiento y revisión de normas e indicadores de desempeño.
- Segregación de funciones.
- Ejecución apropiada de transacciones.
- Registro de transacciones con exactitud y oportunidad.
- Restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos.
- **Documentación y formalización apropiada de las transacciones y el control interno."**

[Handwritten signatures and marks]



Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Ser:

Del análisis realizado a los expedientes de los servidores públicos que causaron baja en 2021 se identificó lo siguiente:

- b) No existe uniformidad en la integración de los 16 expedientes personales de los servidores públicos que causaron baja, ya que no existen políticas o procedimientos que garanticen la homogeneidad en la integración; aún y cuando en la Sección V "Separación" del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera establece los documentos necesarios que deben de contener al momento que los servidores públicos causen baja, a continuación, se muestra en el cuadro la documentación faltante:

Expedientes de Personal que Causó Baja en 2021										
Con.	Nombre	Puesto	Mes/Baja	*66.1 I	*66. II	*66. III	*66.2	*66.3	*66.4	*66.5
1	Leonardo Gallegos Uribe	Administrativo Especializado	Junio	X	X	X	N/A	X	X	X
2	Alberto Israel Jaramillo Cortes	Jefe De Departamento	Mayo	✓	X	X	X	X	X	X
3	Ana Magdalena Flores Flores	Prof. Eje de Ser. Especializad	Febrero	✓	X	X	N/A	X	X	X
4	Claudia Dávila Mora	Operador de Equipos Especializados	Noviembre	X	X	X	N/A	X	X	X
5	Gregoria Martínez Anias	Técnico Superior	Julio	X	X	X	N/A	X	X	X
6	Héctor Iván Conzález Estrada	Operador de Equipos Especializados	Abril	✓	X	X	N/A	X	X	X
7	Iván Joel Adrián Espinosa Hernández	Director de Área	Mayo	X	ok	X	X	X	X	X
8	Javier Bucio Hernández	Jefe de Departamento	Julio	X	X	X	X	X	X	X
9	Jesus Alexis Alcalá Briseño	Técnico Superior	Mayo	✓	X	X	N/A	X	X	X
10	Juan Pablo García Arenas	Director de Área	Diciembre	✓	X	X	X	X	X	X
11	Karina Elizabeth García Arzate	Administrativo Especializado	Septiembre	✓	X	X	N/A	X	X	X
12	Kristian Vázquez Ogazon	Técnico Superior	Marzo	✓	X	X	N/A	X	X	X
13	Liliana Limones Maldonado	Titular del Área de Quejas del OIC	Diciembre	✓	X	X	X	X	X	X
14	Miguel Ángel Hernández Bautista	Analista Administrativo B	Agosto	✓	X	X	N/A	X	X	X
15	Roberto Abraham Mar Reyes	Analista Administrativo B	Octubre	✓	X	X	N/A	X	X	X
16	Sergio Ernesto Casanueva Reguart	Director de Área	Noviembre	✓	X	X	X	X	X	X

Fuente: Expedientes de personal de Mandos, proporcionando mediante oficio JBK.05.01/042/2022 del 25 de mayo de 2022

*Nota: ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

N/A: No Aplica.

[Handwritten signature and initials]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 8 de 8

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 3

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Capacitación.	Unidad de Recursos Humanos y	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, Artículo Tercero, numerales 40,42, 43, 66, 66.1, 66.2, 66.3, 66.4, 66.5 y 68.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Artículo Segundo, numeral 9 NORMAS GENERALES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO.

Conclusión:

Del análisis realizado a los expedientes del personal activo en 2021 y los que causaron baja en el mismo ejercicio; se identificó que en ambos casos les falta documentación como son: Manifestación por escrito de la persona que se pretenda contratar; constancia de no inhabilitación para el desempeño del empleo, cargo o comisión; constancias sobre la protesta que rindan los servidores públicos y constancia de que los servidores públicos hayan devuelto a la Institución la totalidad de recursos, información, expedientes, equipo y demás insumos que se les hubiera proporcionado para el desempeño de sus funciones; entre otros, dicha situación prevalece por la falta de políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos; que garanticen la uniformidad en la integración de los mismos.

Fecha de elaboración: 30 de junio de 2022.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 7

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 4

Monto fiscalizable: 112.2 miles

Monto fiscalizado: 112.2 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño	

<p>Personal que se les adeuda de 10 a 20 días de vacaciones en el ejercicio 2021; tres personas con fecha de ingreso en el ejercicio 2021 y con días de vacaciones; así como, calendario de vacaciones sin una gestión de control adecuada.</p> <p>Deber ser:</p> <p>Los Servidores Públicos tienen derecho a disfrutar de dos periodos de vacaciones por año, tal como lo indica la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional que a la letra dice lo siguiente:</p> <p><i>Artículo 30, segundo párrafo.-</i> "... <u>Quando un trabajador no pudiere hacer uso de las vacaciones en los períodos señalados, por necesidades del servicio, disfrutarán de ellas durante los diez días siguientes a la fecha en que haya desaparecido la causa que impidiera el disfrute de ese descanso, pero en ningún caso los trabajadores que laboren en período de vacaciones tendrán derecho a doble pago de sueldo...</u>"</p> <p>Además, se debe considerar lo señalado en el artículo 24, fracción II, del ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, que establece lo siguiente:</p> <p><i>"Las prestaciones previstas para los servidores públicos sujetos a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, son las siguientes:</i> ... <u>Los servidores públicos con más de seis meses consecutivos de servicio tendrán derecho a disfrutar de dos periodos de diez días hábiles de vacaciones por año, con base en la propuesta de cada servidor público a su superior jerárquico. El primer periodo se otorgará preferentemente durante los periodos vacacionales del calendario escolar establecido por la Secretaría de Educación Pública, y el segundo periodo se otorgará preferentemente en el mes de diciembre; sin afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</u> ...</p>	<p>Observación Correctiva</p> <p>La Dirección de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación lo siguiente:</p> <p>b) La Dirección de Planeación y Administración deberá instruir la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación que en el pago de la prima quincenal a realizarse en la quincena 12 de 2022, se deberá descontar el importe pagado adelantado a los dos servidores públicos que no les correspondía</p> <p>c) La Dirección de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, que deberá solicitar por escrito al personal de mando se establezcan periodos de vacaciones tentativos de su personal, a los cuales les adeudan días de vacaciones.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>La Dirección de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación lo siguiente:</p> <p>a) Realizar una adecuada difusión al personal de la Entidad sobre el derecho a las vacaciones y sobre la prescripción de las mismas a efecto de evitar acumulación y prescripción de vacaciones entre el personal de la Productora.</p>
--	---



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 7

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 4

Monto fiscalizable: 112.2 miles

Monto fiscalizado: 112.2 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) Sector: Bienestar y Recursos Renovables Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación. Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Si por las necesidades del servicio los servidores públicos no disfrutaren de los días de vacaciones en el ejercicio de que se trate, podrán disfrutarlos con posterioridad, una vez que cesen las causas que lo impidieron, sujetándose en su caso a la autorización del jefe inmediato.

Los días de vacaciones no disfrutados no deberán compensarse con percepción económica alguna, y"...

Es importante resaltar lo que se refiere en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala:

Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

... B. Entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores:

... III. Los trabajadores gozarán de vacaciones que nunca serán menores de veinte días al año;

Ser:

Derivado del análisis al control de vacaciones y el calendario vacacional enviada por la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, mediante el oficio JBK.05.01/049/2022 del 09 de junio de 2022, se identificaron las siguientes inconsistencias:

- a) De los 73 servidores públicos que al 31 de diciembre de 2021 se les deben vacaciones, se identificaron que a 26 de éstos se les adeudan de 10 a 20 días de vacaciones, como se detalla a continuación:

b) Que en lo subsecuente, no se deberán de realizar pagos adelantados por concepto de prima vacacional al personal que no haya cumplido con el requisito de contar con más de 6 meses consecutivos de servicio.

No se omite señalar que quedará bajo la estricta responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, la implementación de las acciones necesarias, así como el envío de la evidencia documental que acredite su aplicación al Órgano Interno de Control.

Dentro de los 45 días se deberá entregar la documentación soporte que acredite el cumplimiento a la recomendación preventiva, fecha compromiso de implementación:

14 SEPT. 2022

Área Fiscalizada

MA. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración de la PRONABIVE

Lic. María Teresa Vigaray Alarcón
Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 3 de 7

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 4

Monto fiscalizable: 112.2 miles

Monto fiscalizado: 112.2 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.

Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Personal con Vacaciones Pendientes		
Núm. de Empleado	Nombre	*No de días de Vacaciones
579	Torres Benitez Saib	10
566	Hernández Alvarado Artemisa	10
680	Núñez Pérez Javier	11
433	Dominguez Pérez José Ernesto	11
520	Torres Pérez Alma Rosa	12
681	Lopez Garcia Tomas	13
511	Mohar Jiménez Sara Yasmin	13
663	Mateos Dominguez Ana Karen	14
563	Reyes González Ricardo	14
630	Martinez Jimenez Erika	15
534	Reyes Garcia Mayra Lucia	15
617	Espinosa Pérez Carlos	16
670	Calderón Enriquez Karla	16
322	López Pérez Margarita	17
451	Pérez Ortiz Lázaro	17
656	Aguilar Pedraza Anyely	18
622	Vigaray Alarcón María Teresa	18
524	Ramírez Santos María Beatriz	19
454	Guadarrama Martínez Ma. del Carmen	19
368	Martínez Hernández Susana	19
540	Sánchez García Gladys Berenice	19
498	Figueroa Gasca Josefina	20
360	Romero Pérez Lourdes	20
678	Oliveros Urbina Juan Carlos	20
633	Vázquez Ahuatzin Magaly	20
668	Romero Sosa Igor Francisco	20

Fuente: Listado de personal con pendientes de tomar vacaciones, proporcionando mediante oficio JBK.05/01/049/2022 del 09 de junio de 2022. (sic)

*Nota: Se tomó en consideración la información del archivo "Vacaciones segundo periodo2021" de la unidad G\, debido a que éste contiene la información del segundo periodo de vacaciones 2021.

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE

C.P. Ileana Cravioto Moreno
Titular del Órgano Interno
de Control en la PRONABIVE

L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública

13 de julio de 2022

Fecha de firma

Deber ser:

Los Servidores Públicos, que cumplen seis meses consecutivos tienen el derecho a disfrutar de dos periodos de diez días hábiles de vacaciones por año; tal como lo indica el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, que a la letra dice lo siguiente:

En el artículo 24, fracción II.-

"Las prestaciones previstas para los servidores públicos sujetos a la Ley Federal de los



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 4 de 7

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 4

Monto fiscalizable: 112.2 miles

Monto fiscalizado: 112.2 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Capacitación.	Unidad de Recursos Humanos y	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, son las siguientes:

...

II. La prima vacacional, que equivale al 50 por ciento de 10 días de sueldo base tabular, se otorgará a los servidores públicos por cada uno de los 2 periodos vacacionales a que tengan derecho.

Los servidores públicos con más de seis meses consecutivos de servicio tendrán derecho a disfrutar de dos periodos de diez días hábiles de vacaciones por año, con base en la propuesta de cada servidor público a su superior jerárquico. El primer periodo se otorgará preferentemente durante los periodos vacacionales del calendario escolar establecido por la Secretaría de Educación Pública, y el segundo periodo se otorgará preferentemente en el mes de diciembre; sin afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales...

Lo anterior, se fortalece con los siguientes criterios emitidos en la siguiente tesis aislada bajo el rubro y texto siguiente:

Registro digital: 2008218

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Décima Época

Materias(s): Laboral

Tesis: I.13o.T.112 L (10a.)

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 14, Enero de 2015, Tomo III, página 2089

Tipo: Aislada

"VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. NO PROCEDE SU PAGO PROPORCIONAL CUANDO HAYAN LABORADO MENOS DE 6 MESES CONSECUTIVOS.

...es decir, el legislador exigió como requisito de procedencia para el otorgamiento de esas prestaciones, que los empleados tuvieran más de 6 meses consecutivos de servicios, sin que estableciera el derecho a su pago proporcional de no reunir el requisito de temporalidad; como sí sucede respecto al aguinaldo previsto en el numeral 42 Bis de la

ba

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 5 de 7
No de Acto de Fiscalización: 02/2022
Número de resultado: 4
Monto fiscalizable: 112.2 miles
Monto fiscalizado: 112.2 miles
Monto por aclarar: No Aplica
Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Capacitación.	Unidad de Recursos Humanos y	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

citada ley, en que se dispone que el Ejecutivo Federal dictará las normas conducentes para fijar las proporciones y el procedimiento para los pagos en caso de que el trabajador hubiere prestado sus servicios menos de un año; por lo que, aquellos que no reúnan el requisito de tiempo de servicios, no tienen derecho a recibir el pago proporcional de vacaciones y su prima vacacional; circunstancia que se justifica porque quienes trabajen un periodo inferior al exigido en la norma, no generan derecho a disfrutar del descanso, al no haber llegado al límite de tiempo que exige la ley para su otorgamiento."

Ser:

- b) De los 73 servidores públicos que al 31 de diciembre de 2021 se les deben vacaciones, se identificaron que tres de éstos, su ingreso a la PRONABIVE fue en el ejercicio de 2021; por lo que, al no cumplir con los seis meses consecutivos no generan el derecho a disfrutar del descanso que otorga la normatividad, dicha situación se detalla a continuación:

Personal de la PRONABIVE, sin contar con los seis meses consecutivos de servicio al 31 de diciembre					
Nombre de Empleado	Número de Empleado	Fecha de Ingreso	*Seis meses consecutivos	Vacaciones que Restan	**Pago de Prima Vacacional
Maria Luisa Toriz Salazar	688	16/06/2021	X	9	\$1,457.93
José Antonio López Maldonado	689	16/07/2021	X	2	\$1,339.50
Miriam López Paz	690	01/10/2021	X	5	\$700.92
Total					\$3,498.35

Fuente: Archivo "Vacaciones segundo periodo 2021" de la unidad GA, debido a que éste contiene la información del segundo periodo de vacaciones 2021.

*ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

**Nómina Quincena 24, proporcionada mediante el oficio JBK.05.01/040/2022 del 18 de mayo de 2022.

Aunado a lo anterior, se revisó la nómina de la quincena 24, identificando que a tres servidores públicos; se les pagó parte proporcional de prima vacacional sin haber cumplido con los seis meses consecutivos de servicio, situación que genera el derecho a disfrutar de dicho pago, tal como lo indica la normatividad.

Deber ser:

En las entidades deben existir políticas y procedimientos para la adecuada administración del capital humano; tal como lo indica el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el cual señala lo siguiente:



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 6 de 7

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 4

Monto fiscalizable: 112.2 miles

Monto fiscalizado: 112.2 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Capacitación.	Unidad de Recursos Humanos y	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Artículo segundo, numeral 9. NORMAS GENERALES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO en la Norma Tercera. Actividades de Control

"Respuesta a los Objetivos y Riesgos.

10.01 La Administración debe diseñar actividades de control (políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos) en respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales, a fin de alcanzar un control interno eficaz y apropiado."

"Diseño de Actividades de Control Apropriadas.

10.02 La Administración debe diseñar las actividades de control apropiadas para asegurar el correcto funcionamiento del control interno, las cuales ayudan al Titular y a la Administración a cumplir con sus responsabilidades y a enfrentar apropiadamente a los riesgos identificados en la ejecución de los procesos del control interno. A continuación se presentan de manera enunciativa, mas no limitativa, las actividades de control que pueden ser útiles para la institución:

- Revisiones por la Administración del desempeño actual, a nivel función o actividad.
- Administración del capital humano.
- Controles sobre el procesamiento de la información.
- Controles físicos sobre los activos y bienes vulnerables.
- Establecimiento y revisión de normas e indicadores de desempeño.
- Segregación de funciones.
- Ejecución apropiada de transacciones.
- Registro de transacciones con exactitud y oportunidad.
- Restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos.
- Documentación y formalización apropiada de las transacciones y el control interno."

Ser:

- c) Del análisis realizado a los calendarios vacacionales de la Dirección Industrial, de la Dirección de Planeación y Administración, de la Dirección Comercial y de la Dirección

Handwritten signature and initials in blue ink.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 7 de 7

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 4

Monto fiscalizable: 112.2 miles

Monto fiscalizado: 112.2 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño	

General, proporcionados por la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación mediante el oficio JBK.05.01/049/2022 del 09 de junio de 2022; este Órgano Interno de Control identificó que este calendario no es exacto ni oportuno, debido a que no se puede visualizar por cada Servidor Público el periodo vacacional; ya que, en las columnas de los meses de enero, marzo, septiembre y diciembre, se muestra únicamente marcada de color gris, sin que se especifiquen los días propuestos para las vacaciones.

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 123.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional, artículo 30, segundo párrafo.
- ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, artículo 24, fracción II.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, artículo segundo, numeral 9. NORMAS GENERALES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO en la Norma Tercera. Actividades de Control.

Conclusión:

Del análisis realizado al archivo "Vacaciones segundo periodo2021" y a la Quincena 24; se identificó que 3 Servidores Públicos en la PRONABIVE, sin haber contado con los seis meses consecutivos que indica el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, obtuvieron el derecho a días de descanso y pago; aún y cuando no se cumplió con el requisito establecido en la norma. Asimismo, se identificó que es hay servidores públicos a los cuales les adeudan de 10 a 20 días de vacaciones y el calendario de propuesta de vacaciones no es claro ni especifica las fechas.

Fecha de elaboración: 30 de junio de 2022.

[Handwritten signatures and marks]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 4

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 5

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño	

Incumplimientos en la aplicación de la Evaluación del Desempeño al personal de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) en el ejercicio 2021.

Deber ser:

Las entidades deben de proporcionar la Metodología utilizada para realizar la Evaluación del Desempeño de los servidores públicos de la PRONABIVE, como lo indica la NORMA para el sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos de nivel operativo; que a la letra dice lo siguiente:

"4. SUJETOS DE LA NORMA

Esta Norma se aplicará a los servidores públicos comprendidos del nivel 1 al 13 del Tabulador General de Sueldos del Gobierno Federal vigente aplicable a personal operativo, ..."

"PROCEDIMIENTO PARA LA DEFINICIÓN DE METAS ...

Etapas V Establecimiento de metas

Para la definición de metas que propongan tanto el jefe inmediato como el colaborador, mediante las cuales se habrá de medir el grado de avance del trabajo por desarrollar y el cumplimiento de los objetivos preestablecidos, se recomiendan las siguientes reglas:

a) Establezca cada meta de manera precisa y cuantificable

b) Redacte claramente las metas, tomando en cuenta, para tal efecto, lo siguiente:

- Use un verbo activo que haga hincapié en la realización, por ejemplo: analizar, revisar, elaborar, apoyar, etc.*
- Determine un resultado específico que pueda medirse tanto de manera cuantitativa como cualitativa.*
- Especifique un tiempo o fecha límite para alcanzar la meta.*
- Mencione únicamente las metas establecidas y la fecha de realización, haciendo caso omiso del por qué y el cómo.*

c) Procure que las metas sean retadoras pero alcanzables.

Observación Correctiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación lo siguiente:

La aplicación de la Evaluación del Desempeño anual 2022, a las personas servidoras públicas de mando de niveles P a K, de acuerdo a la Tabla Anexa al Oficio Circular SRCI/URPR/DGDHSPCAPF/005/2022 de fecha 14 de febrero de 2022.

La institución deberá establecer un programa de trabajo y establecer una fecha compromiso de conclusión del proceso de evaluación del desempeño para el ejercicio 2022.

Recomendación del Desempeño:

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación lo siguiente:

- Solicitar a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF su aprobación para utilizar la herramienta de Evaluación del desempeño de Operativos para los niveles P13, antes de agosto de 2022 para el periodo 2023; o en su defecto, utilizar la que la Unidad les indique.*
- Difundir en la Entidad, la metodología a utilizar para que las metas se establezcan para el ejercicio 2023 se*



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 4

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 5

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Capacitación.	Unidad de Recursos Humanos y	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

d) Confronte la definición de las metas con las políticas existentes y los procedimientos de la organización; en caso de conflicto, modifique las metas que no concuerden.

e) Discuta su borrador de metas con el borrador de su personal hasta alcanzar un consenso que permita definir, con un acuerdo mutuo, el establecimiento de las cuatro metas prioritarias y los resultados que se pretenden lograr, ya que las metas serán viables en la medida en que cuenten con el compromiso personal del servidor público responsable de su realización. En suma, al describir las metas, se deberá buscar que éstas:

a) Estén diseñadas para fortalecer y mejorar el desempeño. Se fundamenten en las funciones sustantivas del puesto que ocupan y contribuyan al logro de los objetivos de sus áreas departamentales y de la propia Unidad.

b) Sean claras, objetivas y de fácil medición cuantitativa.

c) Se establezcan para cumplirse en el período de un año, con una revisión semestral, para dar seguimiento a los logros, mediante su verificación o, en su caso, se realicen las mejoras correspondientes.

e) Se dirija, al menos una meta, al desarrollo personal, con una orientación de beneficio para su lugar de adscripción.

Además, se identificó que incumplen con lo señalado en el Artículo Tercero, numerales 55 y 56.2 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, que a la letra señalan:

"55. La evaluación del desempeño es el conjunto de procedimientos para establecer la metodología y definir los mecanismos de medición y valoración cuantitativa y cualitativa del rendimiento de los servidores públicos en su puesto y de manera colectiva en la Institución, que opera a través de un grupo de indicadores previamente definidos para un periodo de evaluación determinado. Los servidores públicos con un puesto de los Grupos "P" a "K" u homólogos, serán sujetos de evaluación del desempeño, en los casos siguientes:

realicen de forma cuantitativa y cualitativa, que permitan una medición y valoración comprobable.

- Solicitar a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF la herramienta para evaluar a los mandos de la Entidad, y hacer del conocimiento de los servidores públicos la metodología para la elaboración de las metas de forma cuantitativa y cualitativa para el ejercicio 2023.
- Iniciar los trabajos de Evaluación del Desempeño para el ejercicio 2023, así como establecer un programa de trabajo y fecha compromiso de conclusión del proceso de evaluación del desempeño.

Recomendación al Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, los siguiente:

- Para la Evaluación del Desempeño de los enlaces de Nivel P13 se deberá apegar a lo señalado por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF.
- Deberá asegurar que las metas del personal de la Entidad sean siempre elaboradas en apego a la norma.
- En el proceso de evaluación del desempeño, asegurarse de la implementación de tal forma que las cédulas sean firmadas por las personas involucradas, debidamente requisitadas y en apego a la norma.
- Cada ejercicio fiscal deberá implementarse el proceso de evaluación del desempeño para personal de mando.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 3 de 4

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 5

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

II. En las demás Instituciones:

*a) Los que no exista un impedimento normativo para ser evaluados, y
..."*

"56.2. La Unidad podrá proponer a las Instituciones, un método de evaluación del desempeño, mismo que para su utilización bastará comunicarlo a ésta, a más tardar en el mes de agosto previo al ejercicio en que se pretenda aplicar. El método de evaluación del desempeño será dado a conocer a través de la DGRH, a los evaluados y evaluadores, previo a su aplicación."

Ser:

Mediante oficio número 08/460/082/2022 del 02 de mayo de 2022, se solicitó se proporcionara la Metodología utilizada para realizar la Evaluación del Desempeño, así como la documentación soporte de aquellas realizadas al personal de la PRONABIVE en el ejercicio 2021; por lo que, mediante oficio número JBK.05.01/036/2022 del 06 de mayo de 2022, la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, envió las Cédulas de Evaluación del Desempeño del periodo julio-diciembre 2021 realizadas en enero de 2022 y la "Norma para el Sistema de Evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de Nivel Operativo" (Norma) emitida por la Secretaría de la Función Pública.

De la revisión realizada a las Cédulas de Evaluación del Desempeño del periodo julio-diciembre 2021, se detectó lo siguiente:

1. Se aplicó la evaluación con la Norma para Servidores Públicos de Nivel Operativo a 6 (seis) personas con Nivel P13 (Enlace).
2. Las metas establecidas en las Cédulas de Evaluación del Desempeño no se encuentran definidas; de tal forma que permitan determinar un resultado que pueda medirse cuantitativa ni cualitativamente, ya que éstas no cuentan con parámetros medibles ni comparables para determinar la valoración correcta.
3. Las Cédulas de Evaluación del Desempeño proporcionadas corresponden al periodo julio-diciembre 2021; sin embargo, la Norma refiere que las metas que se establezcan deberán abarcar un periodo de un año, con una revisión semestral, situación que no se puede

No se omite señalar que quedará bajo la estricta responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, la implementación de las acciones necesarias, así como el envío de la evidencia documental que acredite su aplicación al Órgano Interno de Control.

Dentro de los 45 días se deberá entregar la documentación soporte que acredite el cumplimiento a la recomendación preventiva, fecha compromiso de implementación.

14 SEPT. 2022

Área Fiscalizada

MA. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración de la PRONABIVE

Lic. María. Teresa Vigaray Alarcón
Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación

A



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 4 de 4

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 5

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.

Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

acreditar.

4. En la sección IV "Evaluación de factores de actuación profesionales" contenida en las Cédulas de Evaluación del Desempeño, en algunos casos presentan la valoración numérica con lápiz y no todas las hojas se encuentran firmadas por el evaluado, el evaluador, ni el jefe inmediato del evaluador.
5. No se realizó evaluación del desempeño al personal de mando de la PRONABIVE, y no se tiene registrado en la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal el método de evaluación del desempeño, que permita realizar la medición y valoración cuantitativa y cualitativa del rendimiento de los servidores públicos en su puesto de manera colectiva en la Institución.

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- NORMA para el sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos de nivel operativo, norma 4.
- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, Artículo Tercero, numerales 55 y 56.2.

Conclusión:

Se identificó que la evaluación del desempeño fue realizada únicamente por el periodo de julio-diciembre 2021 no cumpliendo con la norma, se evaluó a 6 Servidores Públicos de Nivel P13 con la Norma referida para operativos, las Cédulas de Evaluación del Desempeño en algunos casos presentan inconsistencias; por lo tanto, no se apegaron a la normatividad vigente. De igual forma, se detectó que la Entidad no realiza la evaluación del desempeño al personal de mando.

Fecha de elaboración: 30 de junio de 2022.

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE

C.P. Ileana Cravioto Moreno
Titular del Órgano Interno
de Control en la PRONABIVE

L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular de Auditoría Interna, Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública

13 de julio de 2022

Fecha de firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 2

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 6

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño	

Inconsistencias en la información contenida en las credenciales y nombramientos de los servidores públicos en la PRONABIVE.

Deber ser:

En el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, señala que requisitos deben de cumplir las credenciales, como se detalla a continuación:

"68. La identificación institucional contendrá como mínimo:

I. Nombre, cargo y firma del servidor público;

II. Clave Única de Registro de Población;

III. Derogada.

IV. Número de identificación;

V. Unidad o área de adscripción;

VI. Vigencia;

VII. Fotografía, y

VIII. Nombre, cargo y firma del servidor público facultado para su expedición."

Ser:

a) Derivado del análisis realizado a las credenciales emitidas por la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación; se identificó, que las credenciales de los Servidores Públicos de PRONABIVE, no cumplen con todos los requisitos señalados en el Artículo Tercero, numeral 68.

Deber ser:

Los nombramientos emitidos a los servidores públicos deben de apegarse a lo establecido en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, señala lo siguiente:

"Artículo 21.- Se considera trabajo diurno el comprendido entre las seis y las veinte horas, y nocturno el comprendido entre las veinte y las seis horas.

Artículo 22.- La duración máxima de la jornada diurna de trabajo será de ocho horas.

Artículo 23.- La jornada máxima de trabajo nocturno será de siete horas."

Recomendación Preventiva

Con la finalidad de fortalecer el control interno, mejorar los procesos administrativos y operativos, con el propósito de anticiparse a los riesgos y prevenir el incumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la Dirección de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, deberá garantizar que en el nombramiento del personal adscrito en la PRONABIVE, se contemple si la Jornada es Continua o Discontinua, con la finalidad de tener la certeza jurídica del horario de las y los Servidores Públicos. En el caso de los Mandos, se debe tener en consideración la naturaleza de sus funciones, así como la responsabilidad que desempeñan.

No se omite señalar que quedará bajo la estricta responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, la implementación de las acciones necesarias, así como el envío de la evidencia documental que acredite su aplicación al Órgano Interno de Control.

Dentro de los 45 días se deberá entregar la documentación soporte que acredite el cumplimiento a la recomendación preventiva, fecha compromiso de implementación: **14 SEPT. 2022**

Área Fiscalizada

MA. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración de la PRONABIVE

[Handwritten signatures and initials]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 2

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 6

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Ser:

b) De la revisión realizada a los nombramientos emitidas a los Servidores Públicos; se comprobó que éstos contienen la duración de la jornada de trabajo de ocho horas; sin embargo, no establecen un horario discontinuo con interrupción de una hora para tomar alimentos; asimismo, no se especifica si la jornada es diurna, mixta y/o nocturna.

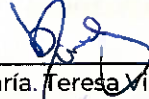
Disposiciones jurídicas incumplidas:

- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, Artículo Tercero, numeral 68.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, artículos 21, 22 y 23.

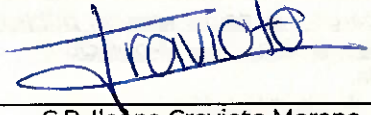
Conclusión:

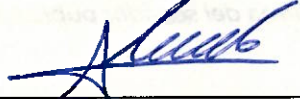
Del revisión realizada a la elaboración de las credenciales y nombramientos de los Servidores Públicos en la PRONABIVE; se identificó que no cumplen con los requisitos establecidos en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

Fecha de elaboración: 30 de junio de 2022.


Lic. María Teresa Vigaray Alarcón
Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE


C.P. Ileana Cravioto Moreno
Titular del Órgano Interno
de Control en la PRONABIVE


L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular de Auditoría Interna, Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública

13 de julio de 2022

Fecha de firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 5

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 7

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño	

Los objetivo y metas de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación (URHyC) de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) en el ejercicio 2021, no están definidos en términos medibles.

Deber ser:

La Unidad de Recursos Humanos y Capacitación (URHyC), debe tener objetivos y metas; tal como lo señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice:

"El artículo 45.- Los responsables de la administración en los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en esta Ley y las demás disposiciones generales aplicables.

..."

Además, en el Artículo Segundo, Numerales 2 y 9 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, establece lo siguiente:

2. DEFINICIONES.

Para efectos de las presentes Disposiciones se entenderá por:

...

XIX. Eficacia: el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, en lugar, tiempo, calidad y cantidad;

XX. Eficiencia: el logro de objetivos y metas programadas con la misma o menor cantidad de recursos;

9. NORMAS GENERALES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO.

...

SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Es el proceso dinámico desarrollado para identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logra el mandato de la institución,

Recomendación al Desempeño:

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación elaborar un plan de trabajo para la integración de los objetivos y metas de la Unidad, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión.

Además, que la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación deberá considerar lo siguiente:

1. Establecer metas y objetivos en términos cuantitativos y cualitativos.
2. Que los indicadores al desempeño estén ligados a las metas y objetivos, con las fichas técnicas respectivas, que contengan al menos:
 - Método de Cálculo.
 - Descripción del Indicador.
 - Dimensión de Medición.
 - Frecuencia de Medición.
 - Unidad de Medida.
 - Medios de Verificación.
 - Línea Base.
3. Respecto de las metas individuales del personal de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, éstas deberán elaborarse de conformidad con la NORMA para el sistema de evaluación del desempeño de los



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 5

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 7

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.

Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas. Para la aplicación de esta norma, el Titular, la Administración y, en su caso, el Órgano de Gobierno, deberán vigilar la implementación y operación en conjunto y de manera sistémica de los siguientes principios y elementos de control:

6. Definir Metas y Objetivos institucionales. -

El Titular, con el apoyo de la Administración, debe definir claramente las metas y objetivos, a través de un plan estratégico que de manera coherente y ordenada, se asocie a su mandato legal, asegurando su alineación al Plan Nacional de Desarrollo y a los Programas Institucionales, Sectoriales y Especiales:

Definición de Objetivos.

6.01 La Administración debe definir objetivos en términos específicos y medibles para permitir el diseño del control interno y sus riesgos asociados.

6.02 La Administración debe definir los objetivos en términos específicos de manera que sean comunicados y entendidos en todos los niveles en la institución. La definición de los objetivos debe realizarse en alineación con el mandato, la misión y visión institucional, con su plan estratégico y con otros planes y programas aplicables, así como con las metas de desempeño.

6.03 La Administración debe definir objetivos en términos medibles cuantitativa y/o cualitativamente de manera que se pueda evaluar su desempeño.

6.04 La Administración debe considerar los requerimientos externos y las expectativas internas al definir los objetivos que permiten el diseño del control interno.

6.05 La Administración debe evaluar y, en su caso, replantear los objetivos definidos para que sean consistentes con los requerimientos externos y las expectativas internas de la institución, así como con el Plan Nacional de Desarrollo, los Programas Sectoriales, Institucionales, Especiales y demás planes, programas y disposiciones aplicables.

6.06 La Administración debe determinar si los instrumentos e indicadores de

servidores públicos de nivel operativo o la Metodología que establezca la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF para el caso de puestos de mando, cuidando que sean elaboradas en términos cuantitativos y cualitativos.

No se omite señalar que lo antes señalado no es limitativo, que debe servir como guía y quedará bajo la estricta responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, el envío de la evidencia documental que acrediten las acciones realizadas.

Recomendación Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación que una vez elaboradas las Metas, Objetivos e Indicadores de la Unidad, éstos deberán revisarse cada año, con la finalidad de mantenerse actualizados.

No se omite señalar que lo antes señalado no es limitativo, quedará bajo la estricta responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, el envío de la evidencia documental que acrediten las acciones realizadas.

Dentro de los 45 días se deberá entregar la documentación soporte que acredite el cumplimiento a la recomendación preventiva, fecha compromiso de implementación:

14 DE SEPT. 2022

[Handwritten signatures and marks]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 3 de 5

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 7

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

desempeño para los objetivos establecidos son apropiados para evaluar el desempeño de la institución.

...

Es importante resaltar, que en la solicitud realizada al área fiscalizada se requirió el avance de las metas e indicadores; sin embargo, la respuesta a esta autoridad fiscalizadora fue incompleta ya que no se presentaron y no hubo una justificación al respecto, incumpliendo lo señalado en el artículo 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que indica lo siguiente:

"...Las dependencias y entidades deberán proporcionar en los plazos en que les sean solicitados, los informes, documentos y, en general, todos aquellos datos que permitan la realización de las visitas y auditorías que determine efectuar la Función Pública, por sí o a través de los órganos internos de control, o a solicitud de la Secretaría o de la dependencia coordinadora de sector respectiva, así como de la información complementaria que se requiera para el apoyo de las atribuciones de la Función Pública en materia de control de gestión y auditoría. Las dependencias y entidades serán responsables de la calidad y oportunidad de la información reportada a que se refiere este artículo."

Además de lo señalado en el artículo 19 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización:


"Las dependencias y entidades de la APF, entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México y fideicomisos públicos no paraestatales, mandatos y contratos análogos deberán proporcionar los informes, documentos, información y, en general, cualquier dato y cooperación técnica que se les requiera para la práctica de los actos de fiscalización."

Y lo estipulado en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que a la letra establece:

"Cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de

Área Fiscalizada


MA. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración de la PRONABIVE


Lic. María Teresa Vigaray Alarcón
Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE


C.P. Ileana Cravioto Moreno
Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE


L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 4 de 5

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 7

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Capacitación.	Unidad de Recursos Humanos y	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables."

Ser:

Mediante oficio número 08/460/120/2022 del 26 de mayo de 2022, se solicitó se proporcionará los objetivos y metas de URHyC así como el reporte de avances; los indicadores del desempeño de la URHyC y los avances reportados; las metas individuales del personal de la URHyC y su cumplimiento en el ejercicio 2021; por lo que, mediante oficio número JBK.05.01/044/2022 del 01 de junio de 2022, la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, envió la información antes mencionada.

De la revisión realizada a los objetivos, metas e indicadores, se detectó lo siguiente:

1. El objetivo y meta de la URHyC no están definidos en términos de tiempo, calidad y cantidad, por lo que no es medible su avance, y no incluyen todas las atribuciones del área fiscalizada; asimismo, no se proporcionó el avance de los mismos.
2. Los indicadores de desempeño proporcionados por la URHyC no están ligados adecuadamente a la meta ni al objetivo del área; de igual forma no se proporcionó el avance de los mismos de acuerdo a su periodicidad.
3. Las metas individuales del personal de la URHyC no se encuentran definidas de tal forma que permitan determinar un resultado que pueda medirse cuantitativa ni cualitativamente, debido a que éstas no cuentan con parámetros medibles ni comparables que determinen la valoración correcta; por lo que, el avance reportado para cada meta no tiene una base sólida de medición ya que en cada una de éstas reportan distintas actividades excluyentes entre sí. Asimismo, no se reportan metas individuales para la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.

13 de julio de 2022

Fecha de firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 5 de 5

No de Acto de Fiscalización: 02/2022

Número de resultado: 7

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Capacitación.	Unidad de Recursos Humanos y	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, artículo Segundo, Numerales 2 y 9.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 310.
- ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, artículo 19.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 63.

Conclusión:

Con la finalidad de verificar que en la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, contará con los objetivos y metas, éstas se solicitaron, con el oficio número 08/460/120/2022 del 26 de mayo de 2022; sin embargo, al revisarlas se comprobó que dichos objetivos y metas no están definidos en términos de tiempo, calidad y cantidad, asimismo los indicadores de desempeño no están ligados a la meta ni al objetivo del área y por último, éstas no se encuentran definidas para medirse cuantitativa ni cualitativamente.

Fecha de elaboración: 30 de junio de 2022.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]